

	POLÍTICA	CÓDIGO:	GHU-POL-004
	EQUIDAD DE GENERO	VERSIÓN:	1
		FECHA:	16/02/2026
		PÁGINA:	1 de 1

APLICA PARA: SERDAN S.A.

MISIÓN TEMPORAL LTDA.

La organización se compromete a incentivar de manera transversal y articulada una cultura enfocada en la igualdad de género, bajo los siguientes compromisos

- Generar oportunidades laborales promoviendo la equidad de género mediante procesos de reclutamiento y selección, promoción y desarrollo profesional, capacitación y compensación basado en criterios de igualdad.
- Ofrecer un trato libre de discriminación a todo el personal.
- Promover la igualdad de trato, de oportunidades y beneficios, sin distinguir sexo, género u orientación sexual buscando eliminar posibles desigualdades.
- Desarrollar iniciativas que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, sexual y violencia de género
- Promover un ambiente laboral libre de violencia que favorezca el respeto y las buenas relaciones interpersonales en todos los niveles de la organización.
- Promover un balance entre la vida laboral, familiar y personal reconociendo la corresponsabilidad en las labores de cuidado.
- Reconocer y respetar la diversidad, incluyendo a personas de diferentes identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales; promoviendo un entorno laboral inclusivo y seguro.
- Garantizar mecanismos confidenciales, accesibles y seguros para la recepción, atención y seguimiento de quejas o denuncias relacionadas con discriminación, acoso o violencia de género.

En concordancia con lo anterior la Alta Dirección asegura la disponibilidad de los recursos y la revisión continua de la presente política

Para constancia se firma el 16 de Febrero de 2026 en la ciudad de Bogotá

ANA ROCIO SABOGAL HENAO.

Representante Legal